

bate pretendían justificarse en privado de esta ausencia, más que de doctrina, de criterio en sus peroraciones, afirmaban que no es el Parlamento lugar propio para disertaciones académicas, envolviendo en este calificativo cuanto tuviese carácter doctrinal. Claro está que esta es una explicación a *posteriori* y absolutamente desprovista de fundamento. No hay un gran problema que en el Parlamento no deba ser tratado doctrinalmente, porque toda fuerza políticamente necesita ser mantenedora de la doctrina de la cual deriva su apellido.

Cuando eran otros los problemas tratados y los hombres políticos los conocían, no recataban su criterio doctrinal acerca de ellos. La libertad de conciencia, la relación del Estado con las Asociaciones religiosas, ¿no fueron tratadas doctrinalmente siempre? Como la doctrina era de dominio vulgar y no requería gran esfuerzo el poseerla, se desbordaban las oraciones parlamentarias aun repitiendo una y otra vez las mismas afirmaciones doctrinales.

En otra ocasión solemne se discutió